



Resolución de la CES sobre las negociaciones comerciales de la UE con Colombia y Perú

Adoptada por el Comité Ejecutivo reunido los días 1 y 2 de diciembre de 2009

El Comité Ejecutivo de la Confederación Europea de Sindicatos pone de manifiesto su indignación frente al asesinato continuo de sindicalistas en Colombia, país donde ya han sido asesinados por lo menos diez delegados sindicales en las últimas ocho semanas.

El Comité reitera su oposición a las negociaciones que actualmente se están llevando a cabo entre la Unión Europea y los gobiernos de Colombia y Perú y cuya finalidad es concluir acuerdos comerciales bilaterales.

Estas negociaciones anulan el objetivo inicial que hemos estado apoyando, es decir, la negociación de un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina que comprenda el diálogo político y la cooperación, así como una dimensión comercial. Al abandonar el acuerdo de asociación plena con la Comunidad Andina, la Unión Europea está socavando la estrategia puesta en marcha a través de la Cumbre de Río celebrada en 1999 y ratificada en cumbres ulteriores; una estrategia encaminada a favorecer el establecimiento de asociaciones políticas que refuercen el proceso de integración y cohesión social en América Latina.

La CES teme que el Capítulo de Desarrollo Sostenible, que se está negociando actualmente en el marco de los acuerdos comerciales, no ofrezca una base suficientemente sólida para garantizar el respeto de los derechos humanos y sindicales. Las disposiciones en materia de derechos laborales contempladas en el acuerdo SPG+ de la UE, que se aplican actualmente y que podrían ser reflejadas en el acuerdo de libre comercio, parecen tener poco efecto moderador.

La CES expresa una vez más su preocupación por la falta de coherencia que existe entre la política comercial y las políticas exteriores, de desarrollo y de empleo de la Unión Europea, y reclama a la nueva Comisión, que ahora incluye al Alto Representante, que reexamine y refunda sus enfoques a fin de garantizar el logro de los objetivos generales de la UE mediante una aplicación coordinada de todos los mecanismos políticos disponibles.

La CES seguirá trabajando con los sindicatos colombianos a fin de garantizar estos objetivos y con miras a alcanzar un acuerdo comercial que sea aceptable tanto para ellos como para la CES. La Comisión debería, en primer lugar, suspender las negociaciones comerciales hasta tanto no se conozcan los resultados de una investigación relativa al expediente de los derechos humanos en Colombia de acuerdo al SPG+.